

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****6253** *TWO-STREET PROPERTIES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
OTITO PROPERTIES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, ("LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Two-Street Properties, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y la Junta General de Otito Properties, S.L. ("Sociedad Absorbida") han decidido, en fecha 11 de noviembre de 2025, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que será adjudicado mediante sucesión universal a la Sociedad Absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme al artículo 10.1 del LME.

Madrid, 12 de noviembre de 2025.- Doña Paula White Correal, actuando en su condición de representante persona física de Otito Properties, S.L., Administradora Única de la Sociedad Absorbente así como en su condición de Administradora Solidaria de la Sociedad Absorbida.

ID: A250053474-1